

ACTA SESIÓN PLENARIO

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Santiago, 14 de Agosto de 2019.

PRIMERA PARTE - CEREMONIA INAUGURAL DEL PLENO

1. Presentación de autoridades.
2. Himno nacional.
3. Presentación nuevos Consejeros.
4. Palabras de la Secretaria Ejecutiva: se indica que es la 6ta sesión desde la creación del órgano; en la presente sesión procede comunicar la renuncia e inasistencia injustificada de los antiguos Consejeros y por ende, la presentación de los nuevos Consejeros (por aplicación del artículo 30° de la nueva Resolución Exenta N° 3536, de 8 de agosto de 2019, de la Subsecretaría del Interior, actualmente en trámite).

Lectura de los siguientes puntos:

- Teniendo presente y según consta en las actas de las sesiones de grupos temáticos del consejo consultivo nacional de la subsecretaría del interior, de fechas 26 de octubre y 19 de diciembre de 2018, 07 de marzo, 29 de abril y 17 de junio todas del año en curso, se ha configurado la causal de cese en las funciones del cargo de consejero (a) establecido en el artículo 8 de la REX 2235 de fecha 04 de mayo de 2018, particularmente la establecidas en las letras b (renuncia) y F inasistencia injustificada a dos sesiones del consejo en un mismo año calendario. Lo anterior respecto de las siguientes consejeras 1.-Patricia de la Cruz Herrera Olea de la unión comunal de centro de madres de viña del mar integrante del grupo temático seguridad pública quien hiciera presente vía telefónica previo a la sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2018 su intención de renunciar por motivos de índole personal, al no ser recibida materialmente y por escrito esta renuncia se configuro la causal de cese prevista en la letra f del artículo 8 del reglamento por cuanto consta en actas la inasistencia a las 4 sesiones efectuadas desde diciembre de 2018 a la fecha

- Soledad Castillo presidenta de la JJVV Bruselas II de san Antonio integrante del grupo temático emergencias, quien según consta en actas de las 4 sesiones realizadas a contar del 19 de diciembre de 2018 a la fecha, no ha asistido y no justificó sus inasistencias por ninguno de los medios establecidos para tal efecto
- Carla Mena Henríquez presidenta del centro cultural Korova, integrante del grupo temático prevención rehabilitación y persecución del tráfico de drogas, quien no justificó por los medios establecidos dentro de plazo, su inasistencia a las sesiones de las reuniones plenarios de 19 de diciembre de 2018 y sesiones de grupos temáticos de fecha 29 de abril y 17 de junio de 2019.
- Claudia Cabarcas, consejera representante de la Fundación Remanente, presenta certificado médico por no asistir al Plenario el día 16 de agosto vía correo electrónico.

- Por aplicación del anterior artículo 37 de la Rex 2235, hoy artículo 37 de la Rex 3536 en trámite, que se reemplazan a los siguientes consejeros.

1. Patricia Cruz Herrera Olea
2. Maria Soledad Castillo Rubio
3. Carla Mena Henríquez

- Modificaciones a la Rex 2235 establecidas por la Rex 3536 de fecha 08 de agosto de 2019 hoy en trámite:

1.-Artículo 6 posibilidad de reelección de los consejeros por dos años por máximo 3 períodos.

2.- título IV figura del vicepresidente nuevo artículo 22 bis

3.- inciso primero artículo 26 citaciones a sesión extraordinaria anticipación mínima de 10 días hábiles.

4.- artículo 27 en caso de ausencia justificada cada consejero podrá mediante mandato simple delegar su derecho a voz y Voto en otros consejeros que integre la Misma sesión

5.- nuevo artículo 30 reemplazo del anterior 37

6.- nuevo artículo 34 que se entiende por ausencia justificada

Entrega de credenciales a los Consejeros.

5. Palabras Presidenta del COSOC: agradecimientos; bienvenida a los 3 nuevos consejeros; énfasis en la importancia de la prevención de emergencias (introducción de tema a tratar en la presente sesión), no se debe esperar tragedias para prevenir; nada es en contra de los migrantes y esperamos en ese sentido, del Gobierno, mejores y más condiciones.
 - Vicente Vera Cuevas, perteneciente a la organización “Club Deportivo Unión 2000”, quien formará parte del Grupo Temático de Prevención y Rehabilitación.
 - Cecilia Celis Oyarzun, perteneciente a la organización “Red Comunal de Discapacidad de Melipilla”, quien formará parte del Grupo Temático de Emergencias.
 - Jorge Zambrano Araya, perteneciente a la organización “Cuerpo de Oficiales Generales de la PDI”, quien formará parte del Grupo Temático de Seguridad Publica.
6. Palabras del Jefe de Gabinete del Subsecretario del Interior, Juan Pablo Torres Guzmán: agradecimientos presidenta COSOC; planteamientos de los nuevos desafíos solicitados por el Subsecretario; necesidad de trabajar con el grupo temático “Migraciones”, nuevo proyecto de ley que fue aprobado por unanimidad el día de ayer en la Cámara de Diputados; así mismo, y con el grupo temático “Prevención de Drogas”, solicita el Subsecretario, sus visiones, desde la sociedad civil.
7. Conclusiones ceremonia de apertura.
8. Coffe break.

SEGUNDA PARTE – TRABAJO DEL PLENO COSOC

Exposición ONEMI:

Explicación de los eventos meteorológicos: asociados, algunos a cambios climáticos, otros a amenazas naturales, con o sin, cooperación de las personas e industrias, que explican muchas veces, el aceleramiento del proceso de los desastres en el mundo.

Exposición y vulnerabilidad, aumentan el riesgo: éste es una construcción social.

Máxima: ***mientras más capacidades existan, el riesgo baja.***

Solución: más capacidades a las personas expuestas, reducirán y mitigaran los riesgos.

La evacuación vertical es una capacidad que ayuda a disminuir los riesgos.

Tipos de Amenazas:

- i. Naturales
- ii. Antrópicas
- iii. Incendios Forestales / Industriales.

Función de la ONEMI:

- i. Direccionar a todos los que tengan capacidades (Servicios, Ministerios, Subsecretarías, etc.) para preparar la emergencia.
- ii. Integrar y coordinar capacidades entre el Ministerio (nivel central) y las organismos de la sociedad civil organizados: esto se hace en los distintos niveles políticos administrativos del país, a través de la planificación:
 - a. Comité de Protección Civil.
 - b. Comité de Cooperación de Emergencia.
- iii. Importancia: Los sistemas anteriormente mencionados, deben primeramente apoyarse de manera mutua (por ejemplo, entre las mismas Municipalidades), y luego, una vez se haya agotado el anterior, con el órgano superior.

- La coordinación es una secuela del ciclo de la gestión. Ejemplo, terremoto-tsunami Japón: la capacitación de las comunidades es lo esencial, dado que el Estado siempre llegará después por las razones obvias de desplazamiento involucradas.
- Minimizar el ancla – riesgo de Sanchez.

Factores Subyacentes del Riesgo o "RISK DRIVER"

- i. Son parte de él, Ministerios, organizaciones involucradas.
 - ii. La utilización del método analítico clásico (variables)
 - iii. Ordenamiento Territorial.
 - iv. Planificación de desarrollos: capacidades.
 - v. Cambio climático.
 - vi. Gobernanzas (más criterios asociados, más problemas).
- Es menester que los Servicios involucrados disminuyan la vulnerabilidad, y en ese mismo sentido, aumenten las capacidades, a fin que las personas puedan vivir en esos lugares.
 - Mientras más nula sea la vulnerabilidad, por lógica, el riesgo será menor.
 - El resumen comunal a nivel nacional debe ser por nivel de riesgo.
 - El 90% de las comunas del país se encuentran en riesgo alto de sufrir vulnerabilidades.

Etapa de Preguntas

1. Rodrigo Raul Plott (Grupo Emergencia): A propósito de encuesta que se le entrega desde ONEMI a los Municipios a fin de capacitar a las comunidades:
 - i. ¿Cómo se distribuye?; ¿Existe la forma de quien recibe la encuesta sepa que el riesgo es alto?

Respuesta ONEMI: Sí, hay coordinación de la Dirección de ONEMI con las Municipalidades, por ejemplo, unidad de aseo y ornato municipal es capacitado por ONEMI; se entregan cuadernillos.

Es importante destacar que cuando el alcalde cuenta con información valiosa sobre potenciales riesgos, debiese actuar mitigando las potenciales vulnerabilidades.

El alcalde cuenta con autonomía en su gestión.

- ii. ¿La responsabilidad de la difusión es de las Municipalidades?

Respuesta ONEMI: Sí.

2. Moisés Pinilla Díaz (Grupo Seguridad Pública): Destaca la importancia de incluir la junta vecinal en la organización municipal, deben participar en el sistema de protección civil.
3. Patricio Acosta Sansarricq (Grupo Emergencia): Indica que, como miembro del COSOC, no estamos siendo escuchados, cada emergencia parece ser una nueva:
 - i. ¿En qué momento se va a producir un punto de quiebre?
 - ii. ¿Cuándo van a considerar nuestras propuestas?
 - iii. ¿Acaso alguien, no está respetando la Ley?

Respuesta ONEMI

No es efectivo lo que se indica, se han hecho muchas cosas para mejorar lo que ocurrió en 2010. Nuevas metodologías; equipos técnicos que van supervigilando; mesas temáticas asociadas a reducir o contrarrestar las variables.

ONEMI, ofrece pero necesita de un paragua legal. A propósito, El Presidente de la República, presento el nuevo proyecto sobre "Ley de Protección Civil".

4. Jenny Linares Ulloa (Grupo Emergencias):
 - i. ¿Qué gestiones reales existen sobre Quintero- Ventana- Puchuncaví?

Respuesta ONEMI

La Corte Suprema obliga a la ONEMI a una serie de planificaciones y medidas, las cuales se encuentran en construcción. En septiembre entregaremos la segunda etapa, se proyecta la segunda para diciembre.

Existe un problema sistémico, había un problema de desintegración entre los órganos que integran la Administración del Estado y que deben actuar en conjunto ante estas emergencias.

5. Vicente Vera Cuevas (Grupo Prevención de Drogas): No está planteado en PLADECO el tema Emergencia.

¿Cómo la ONEMI Central, empieza a trabajar en la Comuna?

Respuesta ONEMI

Nuestra Institución actúa como un gran organismo coordinador.

ONEMI está absolutamente integrada hacia la Sociedad Civil, tiene un departamento que lo incluye.

Etapas Final:

Exposición División de Organizaciones Sociales (DOS) - MINSEGGOB.

Claudia Causeo efectúa un saludo de introducción e indica: pone valor en la forma en que nuestro Subsecretario Don Rodrigo Ubilla Mackenney, concibe la participación ciudadana y el anuncio que inicio Don Juan Pablo Torres en la ceremonia, en torno a hacer partícipes a los Consejeros y Consejeras del COSOC, de los proyectos legislativos vinculados a la cartera y el avance de los mismos, nuestro organismo.

Indica que funcionamos muy bien, por nuestras buenas practicas implementadas.

1. Las organizaciones sociales son el principal canal de comunicación entre el Gobierno y la Sociedad Civil. Es por ello que en DOS existen:
 - i. Escuelas de formación social y capacitaciones. Es ésta una forma de empoderar a los dirigentes sociales con herramientas.
 - ii. Se han incorporado otras temáticas: Migraciones, gratuidad en la educación superior, gran acuerdo nacional para la infancia.
 - iii. Diálogos participantes.
 - iv. Velar por el cumplimiento de la Ley N° 20.500.
2. ¿Cómo se compromete el Gobierno con la Participación Ciudadana?

Se compromete de muchas formas y maneras. Se está trabajando en:

- i. Portal único que concentre todos los fondos del Estado.
 - ii. Sistema de Seguimiento a los mecanismos de participación ciudadana (en diferentes Servicios, Subsecretarías, etc.).
 - iii. Entrega de fichas de compromisos.
 - iv. Uso de redes sociales.
 - v. Cuentas públicas participantes con una adhesión este año del 91%:
 - vi. Evolución de los COSOC, con incentivos de participación.
3. COSOC en el Estado, el llamado es siempre a la participación. En Chile existen 234.502 organizaciones sociales de la Sociedad Civil. Y la valoración por la ciudadanía, es altamente positiva, alcanzando un nivel de adhesión del 70%.
- i. Pregunta de reflexión, ¿Por qué es tan importante la participación ciudadana?.
 - ii. Entrega de trípticos sobre completa información del DOS (con información de nueva ley sobre simplificación elecciones nuevas organizaciones sociales).
4. Palabras Secretaria Ejecutiva: “El COSOC ha influido en su propia reglamentación, trabajada en las sesiones de los grupos temáticos”
- i. Presentación nueva Resolución Exenta (actualmente en trámite).
 - ii. Presentación nuevo Reglamento de Sala (presentado vía Memo al Subsecretario del Interior).
 - iii. Presentación nuevas credenciales.
5. Continuación exposición DOS: Liderazgo, Ley N° 21.146.
- i. Simplificación del proceso de elecciones.
 - ii. ¿Por qué se modifica la Ley?
 - a. Anterior no permitía agilizar proceso de participación.
 - b. Reducir plazo para obtener vigencia.
 - c. Unificar criterio, por ejemplo, problema que ocurre al interior de cada Municipalidad.
 - d. Fortalecer el registro de las personalidades jurídicas.
 - e. Nuevas medidas de publicidad y transparencias.
 - iii. Ejes nueva Ley:
 - a. Registros: municipalidades deben llevar registro público. El Consejo para la Transparencia evaluará, velará porque las municipalidades suban la información.
 - b. Elecciones: deber de publicar en la página web de cada institución. Exposición diagrama, sitio web nueva Ley N° 21.146. Plazos a trabajar.
 - c. Reclamaciones.

- Un líder debe tener carácter, pero un profundo amor por la gente, por Chile.
- Esto implica dejar de decir yo, y comenzar a decir nosotros.
- Entregar el servicio en el momento preciso.
- “Un líder nunca se da por vencido”

Moisés Pinilla Díaz (Grupo Seguridad Pública), propone que las charlas sean por niveles. Segpres tiene múltiples vías.

Secretaría Ejecutiva, entrega las aclaraciones respecto a las ausencias justificadas, e indica que el correo cosoc@interior.gob.cl permanecerá abierto durante 5 días para recibir información complementaria sobre el pleno del día de hoy.

Correos recibidos, con posterioridad a la sesión, al correo cosoc@interior.gob.cl:

De: Rodrigo Rauld Plott, Consejero grupo temático emergencias.

Estimadas,

Escribo respecto a la presentación de ONEMI algunos comentarios, observaciones y consultas que surgieron como parte de la conversación que tuvimos en el grupo. Esto con el fin de tener información que nos permita conocer mejor el actuar en las emergencias de los órganos respectivos y el nivel de preparación que estas tienen.

Durante la presentación de ONEMI se habló de varios temas que se comentan/preguntan a lo que se agradecerá dar una respuesta:

1) Se mencionó que en la encuesta de factores subyacentes de riesgo se valoraba como factor que aumenta el riesgo el hecho de que no haya instrumentos de planificación comunal a nivel de la comuna. Los PLADECO (Planes de desarrollo comunal) se consideran instrumentos de planificación comunal, pero estos no están obligados a tener definidas las áreas de amenaza o riesgos cartografiadas (usualmente no lo hacen). Entonces este instrumento en particular no necesariamente aporta el conocimiento de las amenazas en los territorios comunales, pero se puntúa positivamente en la encuesta. Entonces entrega un sesgo en la evaluación. ¿Cómo se hace cargo de esto ONEMI? ¿Está consciente de este punto?

2) ¿Se tiene información sobre la vulnerabilidad/exposición a amenazas/riesgos de las empresas e instalaciones de suministros básicos como servicios de agua potable, electricidad, combustible? Si no es así, por qué motivos? (Pensando en el caso de Osorno, ¿se conocen cuáles son las posibles próximas emergencias de ese tipo que puedan presentarse en el país?)

3) ¿Cómo es la comunicación de ONEMI con otros Organismos del estado? Por ejemplo, ¿Cómo ONEMI le hace saber a Ministerio de Salud el tipo de implementos que pudiese necesitar para emergencias en cierto lugar de Chile? ¿Existe un protocolo?

5) ¿Tiene ONEMI la capacidad técnica interna para incorporar e interpretar la información de estudios de amenaza realizados en diferentes lugares de Chile que se le hacen llegar?

